REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

232

Asunción, Setiembre 25 de 1910.

Visto el resultado de la licitación pública elevada á cabo en la Secretaría del Ministerio del Interior el día 21 del corriente, para la provisión de género de verano para los agentes de policía de campaña y no conviniendo al Estado el precio á que se ha licitado

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

R E S U E L V E : 126

1°- Desaprobar la licitación pública efectuada el 21 del corriente para la provisión de 7.000 metros de género de verano para los agentes de Policías de campaña, llamando á una nueva licitación para el mismo objeto.

2°- Ordenar sea entregado á los Señores Acosta y Monti el depósito de $ 8.000 que obra en el Banco de la República de acuerdo al pliego de condiciones.

3°- Comuniquese.y arc

Gonzalez Tavera

Adolfo Riquelme